



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 038/2021

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las dieciséis horas y diez minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 036/2021, de fecha veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, presentada por [redacted] mediante la que requiere "Compras realizadas de medicamentos correspondientes a todas licitaciones públicas, contratos, contratos abiertos, libre gestión, compras directas y cualquier otro proceso durante el año 2015 al 2021 se solicita en el siguiente orden y en un archivo Excel: 1) Número de orden de compra; 2) Descripción; 3) Nombre del proveedor; 4) Origen; 5) Código de producto; 6) Nombre; 7) Unidad de medida; 8) Cantidad; 9) Precio unitario; 10) Monto; 11) Fecha de contrato", señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado remiten archivo en Excel que contiene "Compras de medicamentos realizadas del 2015 al 2021, detallando: 1) Número de orden de compra; 2) Descripción; 3) Nombre del proveedor; 6) Nombre; 7) Unidad de medida; 8) Cantidad; 9) Precio unitario; 10) Monto; 11) Fecha de contrato". Respecto a los datos sobre el origen y el código de producto, se informa que dichos datos no se encuentran registrados en los procesos que se han adjudicado referente a medicamentos, por tanto, es información que no se encuentra disponible en los expedientes de cada proceso.



VERSIÓN PÚBLICA



BANCO CENTRAL DE RESERVA

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico archivo en Excel que contiene "Compras de medicamentos realizadas del 2015 al 2021, detallando: 1) Número de orden de compra; 2) Descripción; 3) Nombre del proveedor; 6) Nombre; 7) Unidad de medida; 8) Cantidad; 9) Precio unitario; 10) Monto; 11) Fecha de contrato". NOTIFIQUESE.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Flor Idania Romero de Fernández".

Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información